

565888

PODER LEGISLATIVO

Toluca, México, a 14 de Enero de 2019.

2019 ENE 14 PM 2 06

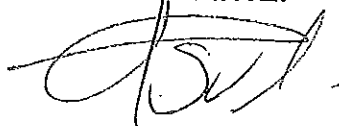
SECRETARIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. SERGIO A. OLGUÍN ESPINOSA.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

De conformidad al Título Décimo, Capítulo Tercero de las Obligaciones del Testigo Social, me permito presentar a Usted, el Testimonio Social correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial **07/2018/LX-LEM** e Invitación Restringida Presencial **03/2018/LX-LEM** referentes a la “Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México”, procedimientos en los cuales, la suscrita participó en calidad de **TESTIGO SOCIAL**, misma que fue otorgada por acuerdo **CRTSEM-EXT-02-2018**, emitido en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho por el Comité de Registro de Testigos Sociales, con el número de registro **051-2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL.
TESTIGO SOCIAL 051/2018.

**LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL
TESTIGO SOCIAL 051-2018**

**LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CONTRALORIA DEL PODER LEGISLATIVO.
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 07/2018/LX-LEM E
INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL 03/2018/LX-LEM
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO Y/O
IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO”**

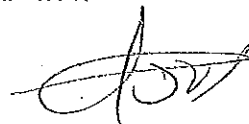
TOLUCA, MÉXICO, A 14 DE ENERO DE 2019.



**ASUNTO: TESTIMONIO SOCIAL.
LPNP: 07/2018/LX-LEM e
INVITACIÓN RESTRINGIDA
PRESENCIAL 03/2018/LX-LEM
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
ABIERTO DE FOTOCOPIADO Y/O
IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
DEPENDENCIAS DEL PODER
LEGISLATIVO"**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo el día catorce de enero de dos mil diecinueve, **ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL**, Licenciada en Derecho con cédula profesional número 2315997, debidamente expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en mi calidad de **TESTIGO SOCIAL** otorgada por acuerdo **CRTSEM-EXT-02-2018** emitido en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número de registro **051-2018**, con vigencia del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho al veinte de agosto de dos mil diecinueve, presenta el siguiente **TESTIMONIO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial **07/2018/LX-LEM**

e Invitación Restringida Presencial **03/2018/LX-LEM** referentes a la "Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México", participando en estos procedimientos como representante imparcial de la sociedad y de manera objetiva, independiente, honesta, ética y profesional de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, del Decreto número 147 publicado en la Gaceta de Gobierno el seis de septiembre de dos mil diez, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, Reglamento de la Ley de Contratación Pública, así como lo dispuesto en el Reglamento "Del Testigo Social" publicado en la Gaceta de Gobierno el diez de junio de dos mil once.



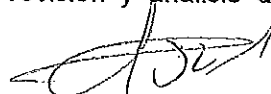
El presente testimonio se emite para realizar recomendaciones y propuestas de mejora con apego a la legalidad con el único objeto de promover la transparencia, la imparcialidad, la eficiencia y la eficacia en el siguiente:

PROCESO DE CONTRATACIÓN.

NÚMERO DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN
LPNP 07/2018/LX-LEM e INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL 03/2018/LX-LEM	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO Y/O IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
ORIGEN DE LOS RECURSOS.	GASTO CORRIENTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

La suscrita, estuvo presente en todas y cada una de las fases en que se desarrollaron la LPNP 07/2018/LX-LEM desde la revisión y validación de bases, presentación, apertura y evaluación de las propuestas técnicas y económicas; declaración de procedimiento desierto e inicio de Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEM, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas, la adjudicación, fallo y formalización del contrato respectivo, observando que los oferentes atendieron oportunamente los requerimientos señalados en las bases y que, el desempeño de la convocante en todo momento fue en estricto apego al marco legal respetando rigurosamente los derechos de los oferentes atendiendo puntualmente los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sin presentarse situaciones que hubiesen comprometido la legalidad del procedimiento y baso mis aseveraciones en el soporte documental del mismo que me permite estar en condiciones de emitir una opinión calificada y apegada a derecho.

Cabe destacar que mi participación en el presente proceso fue única y exclusivamente para verificar la transparencia, imparcialidad y estricto apego al marco legal aplicable atendiendo la metodología y técnicas jurídicas, administrativas y financieras correspondientes, por lo que la responsabilidad del desarrollo de la licitación, la verificación, cotejo, cumplimiento y validación de la documentación que la integra, elaboración de bases, la publicación de la convocatoria, la revisión y análisis de las



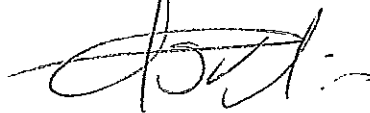
propuestas, la emisión del dictamen de adjudicación y del fallo, así como la formalización del contrato, son estricta responsabilidad de la Convocante quien da materia y substancia al procedimiento.

El presente testimonio es independiente al procedimiento institucional y carece de efectos jurídicos a terceros, sin embargo, no libera a los servidores públicos de responsabilidad por posibles actos que se hayan realizado en contravención al marco legal durante el desarrollo del procedimiento. La participación del testigo social en la LPNP 07/2018/LX-LEM y en la Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEM es con el objeto de favorecer la transparencia en este tipo de procedimientos tanto para la sociedad en general como para las empresas que en ella participaron, fomentando un clima de confianza y certeza jurídica, evitando situaciones de opacidad y corrupción en las instituciones públicas, motivando mejoras de eficacia, eficiencia y honestidad y garantizando condiciones de calidad, precio y trato igualitario.

Este testimonio no debe ni puede ser usado con intenciones distintas a las consignadas en él.

En debido cumplimiento al marco normativo que regula las funciones y responsabilidades del Testigo Social, se entregan ejemplares autógrafos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, como Unidad Contratante; a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

ATENTAMENTE.



LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL.

TESTIGO SOCIAL 051/2018

DEL TESTIMONIO: De conformidad al artículo 1.57, Título Décimo, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, sobre:

EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO.

I. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

Toluca, México, a 14 de enero de 2019.

II. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Licitación Pública Nacional Presencial **07/2018/LX-LEM** e Invitación Restringida Presencial **03/2018/LX-LEM** referentes a la “**Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México**”.

La convocatoria fue publicada el 5 de diciembre de 2018, por el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, el Lic. Alejandro Salazar Gorostieta en los principales diarios de mayor circulación a nivel nacional y en el estado, así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo (SICOPLEM).

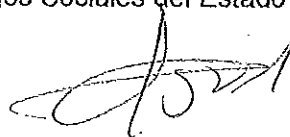
Lugar de prestación del servicio: En los domicilios indicados en las Bases.

Vigencia de la contratación: Del día 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Condiciones de pago: La prestación del servicio será pagado mensualmente a periodos vencidos, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal. No habrá reconocimiento de interés ni se otorgará anticipo.

III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL.

ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL, Licenciada en Derecho con cédula profesional número 2315997, debidamente expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con calidad de **TESTIGO SOCIAL** otorgada por acuerdo **CRTSEM-EXT-02-2018** emitido en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México



con número de registro **051-2018**, con vigencia del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho al veinte de agosto de dos mil diecinueve.

IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

ETAPA	FECHA	
Revisión y validación de Bases y sus anexos	4 de diciembre de 2018	
Publicación de la Convocatoria Pública en el Sistema de Compras del Poder Legislativo (SICOPLEM) y en periódicos de mayor circulación en la entidad y en la República Mexicana.	5 de diciembre de 2018 Convoca el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México.	Diario "El Sol de Toluca" (circulación en la entidad) y Diario "El Sol de México" (de circulación nacional) Artículo 33 de la Ley de Contratación Pública y 67, fr. I del Reglamento.
Venta de Bases	De las 10:00 a las 16:00 horas de los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2018	Costo: \$1,406.00 pesos (Mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N)
Junta Aclaratoria	11:00 horas del día 10 de diciembre del 2018	
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	10:00 horas del día 13 de diciembre de 2018	SE DECLARA PROCEDIMIENTO DESIERTO.
Venta de bases de la Invitación Restringida	De las 10:00 horas a las 16:00 horas de los días 14, 17 y 18 de diciembre de 2018	En cumplimiento al artículo 44, fr. I de la Ley de Contratación Pública.
Junta Aclaratoria.	10 horas del día 19 de diciembre de 2018	
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	10 horas del día 22 de diciembre de 2018	
Emisión del Fallo	13 horas del día 22 de diciembre de 2018.	
Firma del Contrato	14 de enero de 2019	
Inicio de la prestación del servicio	Del 01 de enero de 2019 al 31	

V. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO QUE SE EMITE.

- **BASES.-** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **CONTRATANTE.-** Secretaría, dependencia, entidad, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios en términos de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.
- **CONVOCANTE.-** Secretaría, dependencia, entidad, tribunal administrativo o municipio, que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.
- **COMITÉ.-** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **LEY.-** ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- **LICITACIÓN PÚBLICA.-** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **OFERENTE/LICITANTE.-** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.



- **SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.-** Funcionario público que nombra la convocante para llevar y conducir los actos de recepción y apertura de propuestas, contraoferta y comunicación del fallo, con nivel mínimo de jefe de departamento.
- **TESTIGO SOCIAL.-** Instrumento de participación ciudadana por medio del cual, se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación relevantes, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos involucrados, requieren particular atención para garantizar la transparencia y apego a la cultura de la legalidad.
- **TESTIMONIO.-** Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá conclusiones y, en su caso, las recomendaciones derivadas de su intervención.

VI. REFERENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

DE LA REVISIÓN DE BASES.

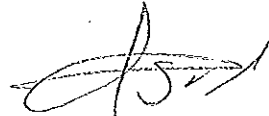
La revisión de bases se llevó a cabo en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Independencia Oriente 102, Tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, con la presencia de todos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, el día cuatro de diciembre dos mil dieciocho.

DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria fue publicada el día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, por el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, el Lic. Alejandro Salazar Gorostieta en los principales diarios de mayor circulación a nivel nacional, en el estado y en el Sistema de Compras del Poder Legislativo (SICOPLEM). Siendo éstos, el diario "El Sol de Toluca" y el diario "El Sol de México".

DE LA JUNTA ACLARATORIA.

La Junta Aclaratoria se llevó a cabo en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Independencia Oriente 102, Tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, a las once horas del día diez de diciembre del año dos mil dieciocho, para la Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o



Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

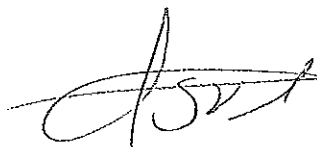
- 1) Registro de Asistencia.
- 2) Objeto de la Junta.
- 3) Aclaraciones de orden técnico.
- 4) Aclaraciones de orden administrativo.
- 5) Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- 6) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- 7) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- 8) Firma del acta circunstancial.

Una vez verificada la asistencia de los integrantes del Comité por el Secretario Ejecutivo, se declaró el quórum legal y dio inicio la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios. Las empresas que adquirieron bases de licitación para este procedimiento y registraron asistencia a esta sesión, fueron:

Licitantes
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

La empresa INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A DE C.V, no se presentó a la sesión.

El objeto de la Junta de Aclaraciones fue con la finalidad de que las empresas presentaran sus dudas por escrito respecto a los aspectos administrativos, técnicos y económicos sobre su participación en este procedimiento de licitación pública, a su vez, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a sus cuestionamientos dejando constancia de este hecho en el acta respectiva.



Durante la sesión, la empresa licitante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A DE C.V, por conducto de su apoderado legal, presentó cuatro cuestionamientos que fueron atendidos oportunamente por el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo, quien además, ratificó los plazos del procedimiento, el contenido de las bases y convocatoria.

Se dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil dieciocho.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El Acto de presentación y apertura de propuestas, se llevó a cabo en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, a las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil dieciocho, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I y Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo.

Reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el Secretario Ejecutivo declaró la existencia del quórum legal dando inicio a la sesión en punto de la hora convocada para celebrar el acto de presentación, apertura, análisis y evaluación de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2018/LX-LEM, para la Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Declaratoria de inicio del acto.
- 2) Lectura al registro de asistencia al acto.
- 3) Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
- 4) Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- 5) Apertura de propuestas técnicas.
- 6) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
- 7) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.



- 8) Apertura de propuestas económicas.
- 9) Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
- 10) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- 11) Receso.

Se procedió a verificar la lista de asistencia de los licitantes registrados, estando presentes la totalidad de empresas que adquirieron bases.

Licitantes
Stephanie Zenil López representante legal de INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.
Abraham Palma Hernández representante legal de SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

Por lo anterior, se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas del licitante que registró asistencia. Cabe hacer mención que la suscrita observó que dichos sobres estaban debidamente cerrados y sellados para el efecto.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declaró que el licitante INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A DE C.V incumplió con el numeral 6 de las bases correspondiente a la presentación del documento original o copia certificada ante notario público de la Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Declaración fiscal anual del ejercicio 2017, declaración provisional de impuestos al cierre del mes de octubre del año 2018, estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2017, estados financieros al cierre del mes de octubre 2018; asimismo, incumplió con el numeral 9.9 de las bases al no anexar copia simple de la factura de cada uno de los equipos, por lo que en apego al numeral 15.1 de las bases, se desechó la propuesta.

El licitante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A DE C.V, incumplió con el numeral 6.12 de las bases correspondiente a la presentación de documento original o copia



certificada ante notario público de los últimos dos contratos suscritos para la prestación del servicio objeto de la presente contratación con un mínimo de 50 equipos de fotocopiado en cada uno, por lo que en apego al numeral 15.1 de las bases, se desechó la propuesta.

La suscrita observó que el Comité de Adquisiciones y Servicios realizó una minuciosa verificación y cotejo de la documentación original presentada por los licitantes, por lo que considero que el desechamiento de ambas propuestas se encuentra en estricto apego al cumplimiento de las bases de este procedimiento de licitación.

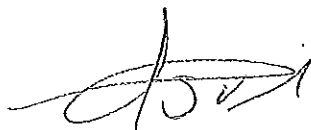
SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declaró desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial 07/2018/LX-LEM.

De conformidad con el artículo 44, fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos, dictaminó el inicio del procedimiento adjudicatorio mediante Invitación Restringida Presencial.

El Secretario Ejecutivo informó que los licitantes participantes en este procedimiento no pagarán las bases para participar en el procedimiento adjudicatorio de Invitación Restringida Presencial, en términos del Resolutivo Segundo publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha doce de abril de dos mil dieciocho.

Agotados los puntos del Orden del Día, se dio por terminada la sesión a las once horas con cinco minutos del día de su inicio.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located at the bottom right of the page.

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL
03/2018/LX-LEM
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO Y/O
IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DE LA JUNTA ACLARATORIA.

La Junta Aclaratoria se llevó a cabo en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Independencia Oriente 102, Tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, a las diez horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, relativa al procedimiento de Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEM para la Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Registro de Asistencia.
- 2) Objeto de la Junta.
- 3) Aclaraciones de orden técnico.
- 4) Aclaraciones de orden administrativo.
- 5) Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- 6) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- 7) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- 8) Firma del acta circunstancial.

Una vez verificada la asistencia de los integrantes del Comité por el Secretario Ejecutivo, se declaró el quórum legal y dio inicio la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios. Las empresas invitadas para adquirir bases en este procedimiento, fueron:

Licitantes
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.
SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.



A esta sesión únicamente asistió SISTEMAS DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.


El objeto de la Junta de Aclaraciones fue con la finalidad de que las empresas presenten sus dudas por escrito respecto a los aspectos administrativos, técnicos y económicos sobre su participación en este procedimiento, a su vez, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a sus cuestionamientos dejando constancia de este hecho en el acta respectiva.

Durante la sesión, la empresa licitante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A DE C.V, por conducto de su apoderado legal, presentó un cuestionamiento técnico e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V presentó 5 cuestionamientos, todos ellos atendidos oportunamente por el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo, quien además, ratificó los plazos del procedimiento, en cuanto al contenido de las bases e Invitación, se consideraron las precisiones señaladas por los licitantes derivado de sus cuestionamientos. En este acto se convocó a la sesión de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que se celebró el veintidós de diciembre del año dos mil dieciocho en la Sala de Concursos, dándose por concluida esta sesión.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El Acto de presentación y apertura de propuestas, se llevó a cabo en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, a las diez horas del día veintidós de diciembre del año dos mil dieciocho, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 y 27 fracción I, 29, 36, 44, fracción I y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y artículos 67, 82 y 90 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo.

Reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el Secretario Ejecutivo declaró la existencia del quórum legal dando inicio a la sesión en punto de la hora convocada para celebrar el acto de presentación, apertura, análisis y evaluación de propuestas correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEM, para la Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión

 14

para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Declaratoria de inicio del acto.
- 2) Lectura al registro de asistencia al acto.
- 3) Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
- 4) Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- 5) Apertura de propuestas técnicas.
- 6) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
- 7) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- 8) Apertura de propuestas económicas.
- 9) Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
- 10) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- 11) Receso.

Se procedió a verificar la lista de asistencia de los licitantes, no asistiendo a esta sesión SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.

Licitantes
Stephanie Zenil López representante legal de INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.
Abraham Palma Hernández representante legal de SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

Por lo anterior, se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que registraron asistencia. Cabe hacer mención que la suscrita observó que dichos sobres estaban debidamente cerrados y sellados para el efecto.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y



Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declaró que el licitante INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A DE C.V incumplió con el numeral 8.4 de las bases correspondiente a la presentación de la documentación con número de folio consecutivo a tinta, por lo que, de conformidad con el numeral 15.1 de las bases, se desechó su propuesta.

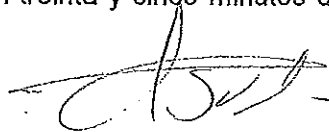
El Comité de Adquisiciones y Servicios, una vez hecha una revisión minuciosa de la documentación presentada por SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A DE C.V, declaró que esta empresa presenta en forma íntegra la totalidad de documentos requeridos, por lo que se acepta su propuesta técnica.

Una vez que INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A DE C.V hizo entrega al Comité de Adquisiciones y Servicios del sobre debidamente cerrado y sellado que contenía su propuesta económica se procedió a su apertura, dando lectura por parte del Secretario Ejecutivo del monto.

Licitante	Importe Total de la Propuesta IVA incluido
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$1,522,017.44

El Comité de Adquisiciones y Servicios se constituyó en Sesión Permanente para realizar un análisis minucioso de las propuestas técnica y económica presentadas por SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A DE C.V a fin de elaborar el dictamen correspondiente, por lo que declaró un receso, convocando a los licitantes a Sesión para emitir el fallo para las trece horas del día veintidós de diciembre del año dos mil dieciocho, no sin antes dejar las propuestas recibidas en resguardo del representante del Departamento de Adquisiciones.

Se da por concluida la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.



DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

El Fallo de adjudicación relativo al procedimiento de Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEM para la Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, se llevó a cabo por el Comité de Adquisiciones y Servicios, a las trece horas del día veintidós de diciembre del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Me permito presentar en forma íntegra la metodología de análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnica y económica aceptadas en la etapa de apertura y que considero prácticas y apegadas a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 87 y 88, fracción III de su Reglamento, así como lo establecido en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública. Asimismo, cabe hacer mención que pude percatarme que durante el actuar de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en todo momento se procuró obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias en beneficio de esta entidad pública., conforme al siguiente cuadro de análisis:

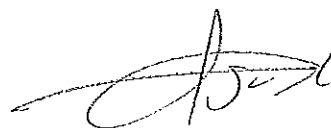
No.	REQUISITOS	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
5.0	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES		
5.1	Ser persona física o moral con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las bases de invitación;	X	
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	X	
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de Presentación y Apertura de propuestas, así como al acto de Fallo de Adjudicación; en su caso a efecto de presentar contraoferta;	X	
5.4	Contar con al menos cinco años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente invitación	X	
	REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
8	Los licitantes deberán presentar en dos sobres cerrados, por separado y en original, una propuesta técnica y una propuesta económica, anotando en el frente del sobre, y en cada uno de ellos, el nombre o razón social de la empresa, domicilio fiscal, teléfono y número de procedimiento adquisitivo, indicar la fecha de elaboración de los proyectos, dirigidos a nombre del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo, indicar tipo de propuesta: técnica e económica, observando lo siguiente:		
8.1	Deberán elaborarse en papel membretado de la empresa o denominación comercial de la persona física en caso de contar con éste;	X	
8.2	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tochaduras;	X	
8.3	En idioma español;	X	
8.4	Deberán contener número de folio consecutivo a tinta y firma del propietario o del representante legal en cada una de sus páginas.	X	
11	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS		

11.1	Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnica y económica, cada una por separado y en sobre cerrado, personalmente o a través de su representante legal;	X	
11.2	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas;	X	
11.3	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante.	X	
12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA			
12.1	Deberá presentarse en sobre cerrado, conforme al numeral 8 y 11.	X	
12.2	Deberá contener los documentos descritos en el numeral 6 y 9.	X	
6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES			
Accreditarán su personalidad integrando original o copia certificada ante notario público y copia simple de la siguiente documentación en el sobre de su Propuesta Técnica, excepto el original de la cédula profesional señalada en el numeral 6.8 y 6.9			
6.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas acta de nacimiento vigente;	X	
6.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales. No aplica para personas físicas;	X	
6.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder para actos de administración, o poder específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;	X	
6.4	Identificación oficial vigente del representante legal o propietario con fotografía, firma y domicilio;	X	
6.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;	X	
6.6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2017, adjuntando en su caso copia simple del comprobante de pago respectivo;	X	
6.7	Declaración provisional de impuestos al cierre del mes de octubre de 2018, adjuntando en su caso copia simple del comprobante de pago respectivo;	X	
6.8	Estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2017 con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de su cédula profesional por ambos lados;	X	
6.9	Estados financieros al cierre del mes de octubre del año 2018, debiendo contar con un capital contable igual o mayor a \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de su cédula profesional por ambos lados;	X	
6.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento;	X	
6.11	Comprobante de domicilio (Teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses;	X	
6.12	Últimos dos contratos suscritos para la prestación del servicio objeto de la presente contratación con un mínimo de 50 equipos de fotocopiado en cada uno.	X	
6.12	Recibo de pago de bases de la Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEP o del pago de la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2018/LX-LEP.	X	
9. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA			
El Sobre número 1 deberá contener la Carpeta número 1 con la documentación descrita en el numeral 6 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES y la Carpeta número 2 con la propuesta Técnica y la siguiente documentación en original:			
9.1	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	X	
9.2	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las bases de invitación;	X	
9.3	Para el caso de personas físicas, expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, y para el caso de personas morales expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés;	X	
9.4	Manifiestar por escrito que el licitante cuenta con un establecimiento de venta al público en general preferentemente en la Ciudad de Toluca, Estado de México;	X	
9.5	Escrito manifestando contar con al menos cinco años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Invitación Restringida;	X	
9.6	Carta compromiso señalando que el suministro, características y capacidades de los equipos se opegará estrictamente a lo señalado en el Anexo 1 de las bases del procedimiento de Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEP;	X	
9.7	Carta compromiso manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las bases de invitación;	X	
9.8	Carta compromiso manifestando que el servicio de soporte técnico se brindará de forma permanente el personal deberá atender a Grupos Parlamentarios, Dependencias y Unidades Administrativas en un horario de 8:00 a 21:00 horas de lunes a sábado. En caso de requerir el servicio en día domingo, festivo o fuera de las instalaciones del Poder Legislativo, el proveedor otorgará el servicio sin costo adicional, previa notificación de la Dirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios; En el Palacio Legislativo, brindará servicio durante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno y de las Comisiones Legislativas. Las sesiones pueden ser en cualquier día y horario, por lo que deberá considerar el servicio los siete días de la semana las 24 horas del día. Las sesiones fuera del Palacio Legislativo incluyen el desplazamiento de equipos, insumos, refacciones y soporte técnico; El personal que brinde el soporte técnico se presentará uniformado, portando gafete de identificación con fotografía y firma del representante legal o propietario. A más tardar el día 28 de diciembre de 2018 el licitante adjudicado deberá mediante escrito en la Dirección de Recursos Materiales el nombre del personal técnico quien atenderá el servicio descrito.	X	
9.9	Carta compromiso manifestando que el licitante suministrará equipos nuevos, adquiridos directamente al fabricante, digitales, de una sola marca, modelo mínimo 2014 o reciente, anexando copia simple de la factura de cada uno de los equipos;	X	

9.10	Carta compromiso manifestando que cuenta con un almacén de consumibles y equipo de respaldo, para garantizar el servicio que está ofertando	X	
9.11	Carta compromiso manifestando en caso de resultar adjudicado, entregará un reporte mensual al Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales, de las actividades realizadas por el técnico, especificando claramente el tipo de servicio proporcionado a los equipos de fotocopiado;	X	
9.12	Escrito manifestando que en caso de que los equipos presenten fallas continuas (tres reportes consecutivos en una semana), se obliga a reemplazar el equipo de manera inmediata;	X	
9.13	Carta compromiso manifestando que los equipos deberán estar instalados y funcionando a más tardar el día 28 de diciembre de 2018, previa planeación con el Departamento de Mantenimiento y Servicios.	X	
9.14	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total en caso de violación a marcas registradas, patentes y derechos de autor, respecto de los equipos objeto de la presente Invitación Restringida.	X	
9.15	Carta compromiso manifestando que el personal técnico, herramientas, costo de desplazamiento, refacciones, tóner y demás insumos necesarios para el mantenimiento, funcionamiento y operación de los equipos correrá por cuenta del licitante en su totalidad.	X	
9.16	Carta compromiso manifestando que en caso de requerirse, se podrán reasignar o incrementar los equipos de fotocopiado de acuerdo a las necesidades del Poder Legislativo del Estado de México sin costo adicional, previa notificación de la Dirección de Recursos Materiales;	X	
9.17	Currículum actualizado, incluyendo crequis de ubicación del domicilio señalado en el numeral 6.11 y 9.4 de las bases de la Invitación Restringida, señalando principales clientes y proveedores	X	
13. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.			
13.1	El propietario o representante legal deberá presentarla en sobre cerrado conforme al numeral 8 y 11;	X	
13.2	Deberá contener los documentos descritos en el numeral 10.	X	
10. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.			
Los licitantes deberán incluir en el Sobre Número 2 la Carpeta Número 3 con la Propuesta Económica y la siguiente documentación en original:			
10.1	Carta compromiso manifestando que la vigencia de los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	X	
10.2	Asentar el precio unitario de la reproducción (copia y/o impresión) en blanco y negro o a color aplicado a la cantidad de referencia para el consumo anual señalado en el numeral 2.2 de las bases de la Invitación Restringida en moneda nacional, contemplando cuatro decimales, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y asentando el importe de la propuesta económica con número y letra;	X	

"Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta presentada, se desprende que la empresa Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., cumple con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante; la propuesta económica asciende a la cantidad de \$ 1'522,017.44 (Un millón quinientos veintidós mil diecisiete pesos 44/100 M.N.) IVA incluido, importe inferior al precio de referencia obtenido en el estudio de mercado, lo que asegura las mejores condiciones para el Poder Legislativo, considerándose viable adjudicar la Contratación del Servicio de Fotocopiado y/o impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México a la empresa Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V."

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 89 de su Reglamento, así como el numeral 18 de las bases de este procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEM para la Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, a favor de la empresa **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A DE C.V.**, por un importe de \$1'522,017.44 (Un millón quinientos veintidós mil diecisiete pesos 44/100 M.N) con el IVA incluido, con un precio unitario de la reproducción (copia y/o impresión) en blanco y negro de \$0.2500 más IVA y a color de \$1.2000 más IVA, a las trece horas con diez minutos del día veintidós de diciembre de dos mil dieciocho.



CONCLUSIONES.

Considerando que todas y cada una de las fases del procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial 07/2018/LX-LEM y del procedimiento de Invitación Restringida Presencial 03/2018/LX-LEM relativos a la "Contratación del Servicio Abierto de Fotocopiado y/o Impresión para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México", se desahogaron conforme a lo establecido en el marco constitucional y legal y bajo los principios de beneficio económico, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, en respeto a los derechos de los licitantes y cuidando las condiciones de calidad, precio y trato igualitario y atendiendo el desempeño serio, profesional, transparente, responsable de los funcionarios integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México y con la evidencia documental proporcionada para el efecto, no tengo duda alguna para otorgar mi testimonio sobre la objetividad, imparcialidad y transparencia de este proceso de licitación pública nacional presencial y así cumplimentar a cabalidad la función con la cual fui investida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, situación por la cual, sobre el desarrollo del procedimiento no tengo recomendaciones. Sin embargo, respetuosamente recomiendo llevar a cabo un seguimiento puntual del servicio que se prestará, a fin de que, en caso de incumplimiento, se esté en posibilidad de proceder conforme a lo establecido en las bases, los contratos suscritos por las partes en el procedimiento y el marco normativo aplicable.

Por lo anteriormente expuesto;

Así lo presencié y da testimonio:

ATENTAMENTE,



LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL.

TESTIGO SOCIAL 051/2018.